

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLVENTO-CONSULTING S.A.

En el Cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo a las 09H30 en su sede social situada en Mapasingue Oeste, Caller 1ra. y Avenida 2da. Km. 5 Vía Daule, se encuentran reunidos los Accionistas de Solvento-Consulting S.A., estos son: la compañía **Silverplast S.A. propietaria de 792 acciones equivalentes al 99% del capital**, debidamente representada por el Sr. Arias Barrera Guillermo y; el Sr. **Yonni Quinde Holguín propietario de 8 acciones equivalentes al 1 % del capital**; con lo cual se encuentran presentes la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía.

Los presentes en consecuencia, por unanimidad resuelven celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañía, para conocer el movimiento económico de la Compañía durante el año 2019, para cuyo propósito acuerdan el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe del Gerente General sobre actividades del ejercicio 2019
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario del ejercicio 2019.
3. Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2019.

Preside la sesión la Presidente de la Junta Sra. Maria Tigua Yoza y actúa como Secretaria la Srta. Nadia Beltran Saenz, quien fuera convocada de forma especial e individual. La Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y den cumplimiento las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara legalmente instalada la sesión.

1. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2019.-

La Secretaría procede a la lectura al Informe de Actividades, presentado por el Gerente General, cuyo texto obra en el poder de los socios presentes; y posteriormente, su texto es sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad, quedando como documento integrante de esta Acta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2019.-

Luego de la lectura del Informe elevado ante la Junta por el Comisario Sr. Cesar Sailema Lalangui y copia de cuyo texto ha sido entregado a los Socios para su anticipada información, éste es sometido a consideración de los presentes, y aprobado por los concurrentes en forma unánime. El respectivo Informe consta como parte documental de la Presente Acta.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO 2019.-

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio al 31 de diciembre del 2019, entregado anticipadamente para conocimientos de los miembros de la

3.3 Propiedad planta y equipos

Para el presente periodo comprenden muebles de oficina y equipos de computación registrados a su valor histórico menos depreciación.

3.4 Pasivos

Está conformado por obligaciones corrientes entre las que se detallan proveedores, entidades de control y otros.

3.5 Capital Pagado

Su capital está formado por 800 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una.

3.6 Ingresos

Corresponden a los servicios de asesoramiento prestados por la compañía.

3.7 Gastos

Están conformados por las erogaciones necesarias para la prestación de los servicios, dentro de lo cual destacan sueldos y beneficios sociales por el personal afiliado, honorarios de profesionales asesores para la prestación del servicio, mantenimiento y adecuaciones de su oficina y otros gastos varios.

3 Resultado del Ejercicio

Durante el presente periodo, la compañía no facturo por cuanto no hay un resultado operativo

4 Sanciones

(a) De la Superintendencia de compañías

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(b) Del Servicio de Renta Internas

No se han aplicado sanciones a la Compañía, por parte del Servicios de Rentas Internas a las autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

(c) De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

5 Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" y la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

6 Eventos Subsecuentes afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del presente informe, no se tiene conocimiento de eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran afectar en forma significativa o alterar la interpretación de las cifras contenidas en los Estados Financieros.



Cpa. Saul Bello Tigua
Contador General